

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Auto No. 427

16 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se acepta el cambio de propietario e identificación tributaria, de la **ESTACIÓN DE SERVICIO MIXTA AUTOMOTRIZ LOS CAUCHOS**, como titular del auto de avocamiento No. 116 de fecha 21 de agosto de 2019, correspondiente al plan de contingencia para el manejo de hidrocarburos (combustibles líquidos derivados del petróleo)”

El Profesional Universitario Coordinador para la Gestión de PML, RESPEL y COP de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017, parcialmente modificada por Acto Administrativo No 0099 del 4 de marzo de 2020, emanadas de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que mediante auto No. 116 de fecha 21 de agosto de 2019, Corpocesar avoca conocimiento de la documentación presentada por la señora **SANDRA MILENA MEJIA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.501.221, en calidad de representante legal de la empresa **ARKAS E HIJOS S. EN C.**, identificada con el NIT 900.936.945-7, correspondiente al plan de contingencia para el manejo de hidrocarburos (combustibles líquidos derivados del petróleo), en beneficio del establecimiento denominado **ESTACIÓN DE SERVICIOS MIXTA AUTOMOTRIZ LOS CAUCHOS**, con domicilio en la carretera nacional salida de Valledupar hacia Bosconia km 3, en jurisdicción del municipio de Valledupar – Cesar.

Que la señora **SANDRA MILENA MEJÍA DIAZ**, en su calidad de representante legal de la empresa **ARKAS E HIJOS S. EN C.** manifestó lo siguiente a Corpocesar: “Comedidamente me dirijo a ustedes para notificarles del cambio de propietario de la **ESTACIÓN DE SERVICIO MIXTA AUTOMOTRIZ LOS CAUCHOS**, dicho establecimiento pasa de ser propiedad de **ARKAS E HIJOS S. EN C.** identificada con el NIT. 900.936.945-7, a ser propiedad del **GRUPO ADMINISTRATIVO KAMEL S.A.S. - GRAKAMEL** identificada con el NIT **901.155.578-9**.

Que a la Corporación se allegó certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio y contrato de compraventa. Reza en dicho certificado que el **GRUPO ADMINISTRATIVO KAMEL S.A.S. - GRAKAMEL**, con identificación tributaria No. **901155578-9**, ubicado en la calle 03 A No. 25 – 66 AP 604, en la ciudad de Barraquilla – Distrito Especial Industrial y Portuario, es propietario del establecimiento de comercio **ESTACIÓN DE SERVICIO MIXTA AUTOMOTRIZ LOS CAUCHOS**, con domicilio en la carretera nacional salida de Valledupar hacia Bosconia km 3, con matrícula No. 68872, de fecha 22 de enero de 2004, con fecha de renovación del 03 de abril de 2019, con activos vinculados por \$14.000.000, con descripción de actividad económica y principal de comercio al por menor de combustibles para automotores.

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de propietario e identificación tributaria, de **ARKAS E HIJOS S. EN C.** identificada con el NIT. 900.936.945-7, al **GRUPO ADMINISTRATIVO KAMEL S.A.S. – GRAKAMEL** y identificada con el NIT

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Continuación auto No. 427, por medio del cual se acepta el cambio de propietario e identificación tributaria, de la **ESTACIÓN DE SERVICIO MIXTA AUTOMOTRIZ LOS CAUCHOS**, como titular del auto de avocamiento No. 116 de fecha 21 de agosto de 2019, correspondiente al plan de contingencia para el manejo de hidrocarburos (combustibles líquidos derivados del petróleo)

----- 2

901155578-9, como propietario de la **ESTACIÓN DE SERVICIO MIXTA AUTOMOTRIZ LOS CAUCHOS** beneficiario del auto de avocamiento No. 116 de fecha 21 de agosto de 2019,

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de propietario e identificación tributaria, de la **ESTACIÓN DE SERVICIO MIXTA AUTOMOTRIZ LOS CAUCHOS**, que pasa de propiedad de **ARKAS E HIJOS S. EN C.** identificada con el NIT. 900.936.945-7, al del **GRUPO ADMINISTRATIVO KAMEL S.A.S. – GRAKAMEL** e identificación NIT **901155578-9**, como titular del auto No. 116 de fecha 21 de agosto de 2019, referente al plan de contingencia para el manejo de hidrocarburos (combustibles líquidos derivados del petróleo).

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído el **GRUPO ADMINISTRATIVO KAMEL S.A.S. – GRAKAMEL** con NIT **901155578-9**, a través de su representante legal, la señora **SANDRA MILENA MEJIA DIAZ** o quien haga sus veces, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones que emanen del auto No. 116 de fecha 21 de agosto de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

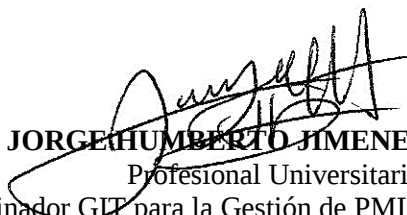
ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al representante legal de la empresa **GRUPO ADMINISTRATIVO KAMEL S.A.S. – GRAKAMEL**, con identificación tributaria No. **901155578-9** o su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2021.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JORGE HUMBERTO JIMENEZ DURAN
Profesional Universitario

Coordinador GIT para la Gestión de PML, RESPEL Y COP

Expediente: CPRC - 431 - 2019

Proyectó: Hermes Araméndiz Canales / Abogado Contratista

Revisó: Jorge Humberto Jiménez Duran / Coordinador GIT para la Gestión PML, RESPEL y COPS

Aprobó: Jorge Humberto Jiménez Duran / Coordinador GIT para la Gestión PML, RESPEL y COPS

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181